

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

RESOLUCIÓN Nº 16

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO

ASUNTO:

RESOLUCIÓN PROCLAMACIÓN **DEFINITIVA** DE CANDIDATOS A PRESIDENTE DE LA
FEDERACIÓN INSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LA PALMA.

En Santa Cruz de Tenerife, una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de proclamación provisional de candidatos a Presidente de la Federación Insular de Automovilismo de La Palma y visto que no se ha presentado reclamación alguna, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR DEFINITIVAMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LA PALMA PRESENTADA POR DON PEDRO PEREZ CAMACHO, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días.

En Santa Cruz de Tenerife a 16 de noviembre 2018.-

Fdo.:

Presidente
Don Juan Hernández Santana

Fdo.:

Secretaria
Doña María del Pilar Carnero Mendoza